

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACIÓN DII

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Lorena Bermudo Piñero

D. Antonio Ros Ruíz

SECRETARIA

D^a. Ana González Rodríguez

PC-MER/2018/00021-ORD

(2018/00021-ORD SESION 1A)

Día 4 de febrero de 2019

13:28 horas

En Madrid, siendo las 13:28 horas del día 4 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para la adjudicación, por Procedimiento Ordinario, de un contrato de Servicios de Mantenimiento Eléctrico en la

Unidad Alimentaria y Ampliación de Mercamadrid, S.A. ref^a. PC/MER/2018/00021-ORD (licitación electrónica), con la asistencia de los señores citados al margen y bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, para tratar el siguiente:

Punto nº 1.- *Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 31 de enero de 2019 (2018/00021) Sesión 1.*

Punto nº 2.- *Subsanación de documentación de sobre A y admisión definitiva.*

Punto nº 3.- *Apertura de criterios basados en juicios de valor (sobre B).*

A continuación se pasa a tratar el

Punto nº 1.- Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 31 de enero de 2019 (2018/00021) Sesión 1.

En primer lugar, iniciándose el acto de aprobación del acta de la sesión anterior en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 31 de enero de 2019 que se acompaña como Anexo de la presente sesión, siendo la misma aprobada por

unanimidad de los asistentes con derecho a voto y dando por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 2.- Subsanación de documentación de sobre A y admisión definitiva

Se inicia el acto de subsanación de los requisitos previos a participar (SOBRE A) del licitador que fue admitido provisionalmente en la anterior sesión, habiéndose requerido la subsanación a la licitadora dándole plazo hasta el día 4 de febrero de 2019, a las 13:00 horas, y habiendo contestado la empresa requerida en plazo, se pasa a descifrar, abrirse y descargarse la documentación presentada por el licitador.

Tras su calificación por la Mesa de Contratación, se tiene por subsanada la documentación de requisitos previos respecto a la solvencia Técnica/Económica y conforme al apartado 10 del Anexo I del PCP y en consecuencia, por el Presidente de la Mesa se propone el siguiente

ACUERDO

“Tener por subsanado el requisito previo para participar respecto “Solvencia Técnica/Económica-Otros por la empresa ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A. acordándose en consecuencia su admisión definitiva a la licitación.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Se procede por la Secretaria a comunicar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la admisión anteriormente acordada, procediéndose a continuación por la Secretaria de la Mesa a dar por finalizado el acto de subsanación de requisitos previos para participar.

Punto nº 3.- Apertura de criterios basados en juicios de valor (sobre B).

Acto seguido, se procede por la Secretaria de la Mesa al inicio del acto de apertura de criterios basados en juicio de valor (contenido de las ofertas técnicas), SOBRE B. Por parte de la Secretaria se procede al descifrado, apertura y descarga de la documentación presentada por los licitadores admitidos (ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A. y MONCOBRA, S.A.) respecto de los sobres electrónicos denominados “sobre B”.

Tras hacer una evaluación previa inicial del contenido de los sobres se acuerda dar traslado al Área Técnica y Mantenimiento de Mercamadrid, S.A. para que informe sobre la adecuación de las propuestas técnicas y la propuesta de valoración de los criterios basados en juicio de valor respecto de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa, y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretaria, certifico.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretaria, certifico.

VºBº

PRESIDENTE

SECRETARIA

Adjunto: Relación de Anexos.

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN (Refª. PC-MER/2018/00021-ORD)
(2018/00021-ORD SESION 2)**

4 de febrero de 2019

Anexos 1	Acta de la anterior sesión de fecha 31 de enero de 2019 (2018/00021) Sesión 1.
Anexo 2	Documentación de subsanación
Anexo 3	Contenido del sobre B de las ofertas admitidas